



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Dra. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
Magistrada Ponente

Proceso:	Ordinario laboral
Radicación:	195733105001-2016-00114-02
Demandante:	SIOMARA SINISTERRA
Demandado:	PAPELES DEL CAUCA S.A.
Litis consorte:	COOTRAHORMIGUERO EN LIQUIDACIÓN
llamados en garantía	▪ LIBERTY SEGUROS S.A. ▪ LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ▪ ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ▪ FIDUAGRARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A.R. EL CÓNDOR S.A.
Asunto:	Auto obedece al superior
Fecha:	17 de abril de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia AL1690-2022 del 04 de mayo de 2022, radicación No. 92362, Acta 15, por medio de la cual, declaró desierto el recurso de casación, la suscrita Magistrada,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia, mediante AL1690-2022 del 04 de mayo de 2022, radicación No. 92362, Acta 15, dentro del asunto de la referencia.

SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen para lo de su cargo.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión por estados electrónicos, conforme a lo señalado en el artículo 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



*Firma válida
providencia judicial*

CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA PONENTE